

Andrzej Franciszek Dziuba

La vocación cristiana y el acto moral de la persona

Collectanea Theologica 69/Fasciculus specialis, 87-98

1999

Artykuł został zdigitalizowany i opracowany do udostępnienia w internecie przez Muzeum Historii Polski w ramach prac podejmowanych na rzecz zapewnienia otwartego, powszechnego i trwałego dostępu do polskiego dorobku naukowego i kulturalnego. Artykuł jest umieszczony w kolekcji cyfrowej bazhum.muzhp.pl, gromadzącej zawartość polskich czasopism humanistycznych i społecznych.

Tekst jest udostępniony do wykorzystania w ramach dozwolonego użytku.

ANDRZEJ FRANCISZEK DZIUBA

LA VOCACIÓN CRISTIANA Y EL ACTO MORAL DE LA PERSONA

La conciencia de la vida y de las tareas realizadas que se encuentra inserta en el hombre constituye el testimonio de la realización de su persona. Esta manifestación compleja de sí mismo, tanto de su esfera externa como de la interna, significa al mismo tiempo la construcción de una persona concreta. La vocación que uno emprende se expresa en los actos morales, siendo éstos actos de una persona llamada por Dios. Su respuesta, realizada social e individualmente, es evaluada desde la moral.

La vocación cristiana como llamamiento a responder con el acto

La Revelación dirigida al hombre no es una mera relación de los hechos sino un llamamiento que requiere ser contestado. El hombre no puede esquivarlo: tiene que pronunciarse a favor o en contra, eligiendo con ello el bien o el mal. La respuesta correcta de un cristiano es una respuesta positiva. Sin embargo puede haber una respuesta negativa. Si uno se niega a dar respuesta toma también una actitud hacia el llamamiento, respondiendo así con un acto.

La fe sin los actos no sería una respuesta correcta por parte del hombre al llamamiento de Dios. La fe no consiste tan sólo en la contemplación de la palabra de Dios sino que llama al creyente a que éste responda con un acto en la esfera de la moral. La fe y la religiosidad auténticas son siempre dinámicas y forman las actitudes morales de las personas (cfr. Stgo 2,14-26). Son los actos y las obras que emanan de la fe los que deciden sobre el valor real de la actitud religiosa del hombre (cfr. Stgo 1,22-27)¹.

¹ Cfr. K. Wojtyła, *U podstaw odnowy. Studium o realizacji Vaticanum II (La bases de la renovación. Un estudio sobre la realización del Vaticano II)*, Kraków 1972, pp. 15-20; A.F. Dziuba, *Wiara jako odpowiedź na zbawczą inicjatywę Boga (La fe como respuesta a la iniciativa salvífica de Dios)*, *Studia Gnesnensia* 7/1982-1983, pp. 263-282; J. Alfaro, *Wiara (La fe)*, *Conc (pol)* 2-3/1966-1967, pp. 20-28; H.-D. Wendland, *Ética del Nuevo Testamento*, Brescia 1975, pp. 172-176; H. Langkammer, *Eryka Nowego Testamentu (Ética del Nuevo Testamento)*, Wrocław 1985, pp. 187-192.

El hombre es llamado por Dios para que traiga como respuesta los frutos verdaderos (cfr. Ef 5,8; Col 1,9-10). Ellos son una expresión necesaria de la nueva situación óptica del salvado que se halla provisto, la fe, la esperanza y el amor². Gracias a estos factores de él adquiere la posibilidad de actuar en Aquél que da fuerzas nuevas (cfr. Fil 4,13; 1 P 1,15,21-23). En este contexto una conducta del cristiano moralmente buena se define como el hacer la verdad (cfr. Jn 3,21; 3 Jn 3-4), el testimonio de la verdad (cfr. Jn 15,26-27), mientras que el pecador hace y ama la mentira (cfr. Ap 22,15) y no hay verdad en él (cfr. 1 Jn 2,4)³.

La conducta del cristiano debe ser a la medida de la dotación óptica que él ha recibido en la creación y salvación. Sobre todo es una actualización de la vida en Cristo (cfr. Gál 5,16-25; Rom 6,11), puesto que la salvación y la configuración con Cristo llevan, en consecuencia, a la necesidad de servir en el Espíritu nuevo (cfr. Gál 5,25; Rom 6,11-12; 7,6)⁴.

Mediante la fé y el bautismo el cristiano recibe vida nueva (cfr. Jn 3,5; Rom 6,4.11). El hombre nuevo, a pesar de haber poseído ya los dones del Espíritu (cfr. Rom 8,23), se ve obligado a vigilar hasta la redención definitiva que pondrá fin a las luchas morales. El cumplimiento de dos postulados, de la conversión y de la vida segun Cristo, deciden sobre la

² Cfr. I. De La Potterie, *La connaissance de Dieu dans le dualisme eschatologique d'après 1 Jn, II, 12-14*. En: *Au service de la Parole de Dieu, Mélanges offerts à A. M. Charue, eveque de Namur*, Gembloux (1978?), pp. 86-99; H. Schürmann, *Die Gemeinde des Neuen Bundes als Quellort des sittlichen Erkennens nach Paulus*, Catholica 26/1972, pp. 20-22; E.E. Ellis, „Weisheit“ und „Erkenntnis“ im 1. Korintherbrief. En: *Jezus und Paulus. Festschrift für W.G. Kümmel zum 70. Geburtstag*, Hrsg. E.E. Ellis, E. Grässer, Göttingen 1975, pp. 121.

³ Cfr. B. Prete, *Dati e caratteristiche della antropologia giovannea*. En: *L'antropologia biblica*. Dir. G. De Gennaro, Napoli 1981, pp. 852-855; H. Langkammer, *(Etica) Etyka*, pp. 215-216; S. Bastianel, L. Di Pinto, *Per una fondazione biblica dell'etica*. En: *Corso di morale*. Ed. T. Goffi, G. Piana. Vol. 1: *Vita nuova in Cristo (Morale fondamentale e generale)*, Bologna 1983, pp. 154-159; H. Wattiaux, *Engagement de Dieu et fidélité du chrétien. Perspectives pour une théologie morale fondamentale*, Louvain-la-Neuve 1979, pp. 151-154; W. Bouwmeester, *L'alleanza nella Bibbia*, Bari 1972, pp. 114-115; M.-E. Boismard, „Je ferai avec vous une alliance nouvelle“ (*Introduction à la première épître de Saint Jean*), Lumière et vie 1953, nr 8, pp. 101-103.

⁴ Cfr. W. Barclay, *Flesh and Spirit*, London 1962, pp. 63-76; K. Stadler, *Das Werk des Geistes in der Heiligung bei Paulus*, Zurich 1962; H. Langkammer, *Pneumatologia św. Pawła (Pneumatologia de San Pablo)*. En: *Duch Święty – Duch Boży (Espíritu Santo – Espíritu de Dios)*. Ed. L. Stachowiak, R. Rubinkiewicz, Lublin 1985, pp. 65-66.

conducta de aquél que ha creído y que se ha unido con Cristo mediante el bautismo⁵.

El llamamiento a la penitencia (*metanoia*) exige que se rechace el viejo modo de vivir, prohíbe cometer los pecados, advierte contra el pecado para que uno no vuelva a vivir en la oscuridad y en el mal. El llamamiento a la vida conforme a los principios de Cristo significa el mandamiento de proceder de una manera correcta, de caminar en su luz.

Más bien es un postulado de aspecto negativo – dar la espalda a un pasado vituperable, – y de aspecto positivo – dirigirse hacia Dios. – La llamada a convertirse es una exigencia complementaria de la fe, ya que significa la capacidad de responder „sí” al llamamiento de Dios. Después de la resurrección de Cristo y de la venida del Espíritu Santo la conversión constituye un factor relevante de la vida moral del cristiano (cfr. He 11,1 e; Gál 6,15; Col 3,9-10; Ti 3,5-8; Ap 2,4; 3.1-2)⁶.

La necesidad de complementar la fe con un acto no significa que la comunión personal del cristiano con Dios constituye un valor en sí mismo. Pues la realización de la fe en forma de actos concretos es tan sólo una dimensión horizontal de la relación vertical del hombre con Dios. Los actos en la dimensión horizontal expresan solamente „explícite” la dimensión vertical de esta comunión personal.

Ser cristiano significa, sin embargo, no solamente estar junto con Dios sino además actuar junto con Él en la Iglesia y en el mundo, puesto que el amor a Dios no puede y no debe separarse del amor al prójimo. El cristiano ama a su prójimo con un amor con el que él mismo y sus prójimos son amados por Dios. El morar de Dios en el hombre y la entrega incondicional a Él por parte del hombre, mediante la fe y en la fe como respuesta a su amor, (agapé) requieren también que el hombre conteste con el amor (agapé) al prójimo en su forma de existir para los otros.

⁵ Cfr. W. Thüssing, *Per Christum in Deum. Studien zum Verhältnis von Christozentrik und Theozentrik in den paulinischen Hauptbriefen*. 2 Aufl. Münster 1965, pp. 61-114; W. Bouwmeester, *L'alleanza...*, pp. 124; Y. Congar, *Spirito dell'uomo, Spirito Santo*, Brescia 1987, pp. 23-26; R. Penna, *Lo Spirito di Cristo. Cristologia e pneumatologia secondo un'originale formulazione paolina*, Brescia 1976, pp. 157-264.

⁶ Cfr. Juan Pablo II, *Enciclica „Dives in misericordia”*. Città del Vaticano 1980; K. Wojtyła, *Znak, któremu sprzeciwić się będą (El signo a que se opondrán)*, Poznań 1976, pp. 53-79; Pablo VI, *Constitución apostólica „Paenitemini”*, AAS 58/1966, pp. 177-198; W. Scharge, *Die konkreten Einzelgebote in der paulinischen Paränese. Ein Beitrag zur neutestamentlichen Ethik*, Gütersloh 1961, pp. 49-50; H. Langkammer, *Etyka... (Ética...)*, pp. 156-157; R. Schnackenburg, *L'esistenza cristiana secondo il Nuovo Testamento*, Modena 1971, pp. 46-50.

La vocación cristiana contiene un deber moral absoluto que es el llamamiento por parte de la dignidad de la persona de nuestro prójimo y, sin embargo, en él cabe también el llamamiento por parte del valor supremo de Dios dirigido hacia el reconocimiento de este valor en forma de una respuesta afirmativa. La dignidad de Dios y del prójimo puede ser afirmada de forma correcta sólo cuando está comprometido en ello el dinamismo de toda la persona que se expresa en un acto⁷. La vocación cristiana al amor es una vocación a los determinados actos de amor. Por ello la ética cristiana no es una ética exclusivamente interna sino que requiere una participación activa en la construcción del Reino de Dios y un compromiso creativo en el mundo⁸.

La realización de la vocación cristiana como un acto de la persona

Es Dios quien tiene la iniciativa en el diálogo con el hombre, siendo Él quien llama a que se le conteste activamente. El hecho de la vocación indica que el hombre es capaz de ser responsable por sus actos. El sentido importante de la idea de la responsabilidad no significa solamente el deber mismo de contestar sino también la aptitud y la disposición de darle un carácter de sujeto y de reconocer como sujeto personal a aquél a quien se contesta. Esta disposición y aptitud de contestar que supone la vocación cristiana la tiene solamente una persona que es sujeto del compromiso de realizar la vocación como tarea propia. Sólo esta persona posee todas las condiciones necesarias para poder desempeñar el rol de quien contesta con un acto al llamamiento de Dios.

La persona es responsable de lo que viene haciéndose por un acto como sujeto del acto-respuesta. No puede cederlo a otro sujeto, ya que esto significaría separarse a sí mismo del acto e incluso ceder a sí mismo. Tampoco nadie puede quitarle a la persona la autoría del bien o del mal ni su responsabilidad por ellos⁹.

⁷ Cfr. K. Wojtyła, *Osoba i czyn (Persona y acto)*, Kraków 1969, pp. 286-326.

⁸ La ética cristiana se separa aquí del activismo ético extremo (llamado por León XIII „americanismo” y por Pio XII „herejía moderna del acto”). Por otra parte no comparte el quietismo ni el intencionalismo ético ajenos al Cristianismo. Cfr. T. McAvoy, *The Great Crisis in American Catholic History 1895-1900*, Chicago 1957; W. Riess, *Glaube als Konsens. Über die Pluralität im Glauben*, München 1979; H. Gasper, *Herese. Lexikon der Sekten. Sondergruppen und Weltanschauungen*, Freiburg im Br. 1991, pp. 415-418.

⁹ Cfr. K. Wojtyła, *U podstaw... (Las bases...)*, pp. 156-197; K. Wojtyła, *Wykłady lubelskie (Cursos de Lublin)*, Lublin 1986, pp. 67-73.

El hombre, pues, tiene que ser persona para que pueda jugar el papel del sujeto de su responsabilidad, capaz de conocer intelectualmente su vocación y de tener libertad de decisión. Como persona él puede reconocer su vocación y contestar a su llamamiento obligatorio con su libre decisión.

Puesto que siendo un ser razonable y libre es llamado por Dios a actuar de manera consecuente, tiene que ser considerado como persona-sujeto, capaz de actuar conscientemente.

El hombre puede aparecer como sujeto de la vocación porque es un ser libre, es persona dotada de la libertad de tomar decisiones. La respuesta que se realiza a través de un acto tiene que ser libre; de lo contrario no se estaría respondiendo a la vocación que obliga a hacer un acto determinado. Conociendo esta vocación y reconociéndola mediante un acto cognoscitivo la persona está obligada a reconocer también sus obligaciones mediante un acto de libertad¹⁰. En esta contestación activa la persona depende de sí misma.

El rasgo distintivo de la voluntad de la persona es su capacidad de contestar a los valores presentados en la vocación, que la llaman a cumplir los actos que los afirman. Cada „quiero”, humano constituye una respuesta mediante la cual el hombre toma una actitud hacia un valor presentado en el acto cognoscitivo. No es el llamamiento de los valores lo que compromete la voluntad del hombre, sino que él mismo se compromete en ellos, contestándolos con un „sí” o un „no”.

Sin embargo existen limitaciones y grados de la voluntad en la respuesta activa del hombre. Su limitación está relacionada con la estructura existencial del hombre y con las influencias externas en su voluntad. El grado de la voluntad se relaciona también con la influencia de otros factores tales como sexo, edad, temperamento, herencia, sugerencias, enajenaciones mentales. Estas influencias no anulan, sin embargo, la capacidad fundamental de la persona de dar respuesta.

¹⁰ Cfr. K. Wojtyła, *Zagadnienie woli w analizie aktu etycznego (El problema de la voluntad el análisis del acto ético)*, Roczniki Filozoficzne 5/1955/57 c. 1, pp. 11-135; T. Styczeń, *Personaler Glaube im Spannungsfeld von religiöser Autorität und Gewissensautonomie*. En: *Person im Kontext des Sittlichen. Beiträge zur Moralthologie J.G. Ziegler zum sechzigsten Geburtstag gewidmet*. Hrsg. J. von Piegsa und H. Zeimentz, Düsseldorf 1979, pp. 30-67; L. Alvarez Verdes, *La redenzione come liberazione*. En: *Morale e redenzione, a cura di L. Alvarez Verdes, S. Majorano*, Roma 1983, pp. 33-64.

El cristiano siempre está dotado de la libertad de los hijos de Dios que le fue donada por Cristo y que significa la libertad „de” (cfr. Rom 6,15.18.21) y la libertad „hacia” (cfr. 2 Cor 3,17-18)¹¹.

Gracias a su vocación el cristiano debe responder con los actos. Su capacidad ejecutiva está determinada por la medida de su existencia en Cristo que constituye su participación (cfr. Dt 30,11-14). La persona descubre su propia capacidad de cumplir con su vocación precisamente en un acto moral¹².

Puesto que el hombre como persona es llamado y capaz de dar respuesta, y dado que la vocación se realiza en su actuar, el acto como respuesta tiene que poseer el carácter personal. El acto corresponde a la vocación cuando constituye una respuesta personal, cuando revela quién es el hombre que lleva dentro de sí la semejanza natural a Dios y es llamado a revelar en sí mismo la imagen sobrenatural de Dios.

Por ello, un acto que desde el punto de vista de las ideas se identifica con cualquier comportamiento del hombre, también con el inconsciente, no constituye la realización de la vocación cristiana. El comportamiento indica solamente el modo de estar que acompaña a la conducta de la persona sin identificarse con ella. Pues en la respuesta del hombre a su vocación no se trata del comportamiento sino de su modo de proceder.

Por el acto realizado como respuesta se entiende la conducta humana, es decir un proceder que puede ser considerado como dirigido por la voluntad. En principio la conducta indica los respectivos actos humanos. De entre ellos son humanos sólo aquellos que son separados y que constituyen actividades tendentes de forma ininterrumpida a la realización de un determinado estado de las cosas. El acto humano constituye una respuesta tanto cuando es una acción activa como cuando significa

¹¹ Cfr. K. Wojtyła, *Osoba... (La persona...)*, pp. 109-195; L. Leahy, *Dynamisme volontaire et jugement libre*, Bruges-Paris 1963; P. Bläser, „*Lebendigmachender Geist*”. *Eine Beitrag zur Frage nach den Quellen der paulinischen Theologie*, Gembloux 1959; S.Th. Pincakers, *Źródła moralności chrześcijańskiej. Jej metoda, treść, historia (Las fuentes de la moral cristiana. Su método, contenido, historia)*, Poznań 1994, pp. 343-353; E. Larsson, *Christus als Vorbild. Ein Untersuchung zu den paulinischen Taufbund Einkontexten*, Uppsala 1962, pp. 111-323; U. Luz, *Obraz Boży w Chrystusie i w człowieku według Nowego Testamentu (Imagen de Dios en Cristo y en hombre según Nuevo Testamento)*, ConcP 1969, nr 6-10, s. 287-294.

¹² Cfr. J. L'Hour, *La morale de l'alliance*, Paris 1966, pp. 38-42; D.J. McCarthy, *Notes on the Love of God in Deuteronomy and the Father-Son Relationship Between Jahweh and Israel*, *The Catholic Biblical Quarterly* 27/1965, pp. 144-147; L. Derousseaux, *La crainte de Dieu dans l'Ancien Testament*, Paris 1970, pp. 220.

la abstención o el abandono de una actividad en una esfera dada. La decisión de negarse a actuar también constituye un acto humano.

La persona se revela en cada acto humano y en cada acto da alguna respuesta. Sin embargo un acto externo no siempre está en unión objetiva con un acto interno. La decisión interna y su exteriorización tienen que formar unidad integral para que un acto constituya una respuesta moral personal buena. Un acto humano como respuesta no es solamente un acto de la persona sino un acto en relación con la persona. Un acto siempre es una respuesta de alguien dada a otro, es una relación interpersonal entre „yo” y „tú”. La persona es tanto sujeto como objeto de la vocación, sujeto y objeto de la respuesta¹³.

Un acto es un acto personal del hombre, es su respuesta personal a la vocación nominal pero, por su propia naturaleza, es social y formador de la comunión. La persona lo realiza como consecuencia de su coexistencia con otras personas. Existiendo y actuando en distintas relaciones interhumanas la persona conserva el valor personalista de su propio acto y, al mismo tiempo, realiza lo que resulta de la comunión de la acción. Se trata aquí del hecho de que la persona que existe y actúa junto con los demás existe y actúa como persona. Es su participación lo que determina el valor personalista de la cooperación y que, por otra parte, no debe violar el carácter personal del acto.

El acto humano como respuesta no deja de ser acción personal cuando es un acto de cooperación realizado a favor del bien común. Y, por otra parte, cada acto de la persona está revestido de carácter social: o forma comunión o es asocial. Puesto que el llamamiento de Dios tiene carácter comunitario y se dirige al hombre como a un miembro de la familia humana y de la comunidad de la Iglesia, también la respuesta tiene que venir de una persona que actúa dentro de la sociedad natural y sobrenatural. El cristiano siempre actúa en la Iglesia que es una realidad llamada por Cristo para formar la comunidad de la vida, del amor y de la verdad¹⁴.

¹³ Cfr. A.F. Dziuba, *Z problematyki czynu ludzkiego (Problemas del acto humano)*, Studia Sandomierskie. Filozofia-Teologia-Historia 5/1985-89, pp. 301-316; P. Góralczyk, *Możliwość uwzględniania założeń systemowych etyki Dietricha von Hildebranda w teologii moralnej (La posibilidad de considerar los lemas sistémicos de la ética de Dietrich von Hildebrand en la teología moral)*, Poznań 1989, pp. 207-220; H. Rotter, *Strukturen sittlichen Handels*, Innsbruck 1970.

¹⁴ Cfr. LG 9; GS 24; T. Sikorski, *Die Aporie des gemeinschaftlichen Lebens oder der gemeinschaftliche Charakter der christlichen Moral*. En: *Person im Kontext...*, pp. 133-143; K. Wojtyła, *U podstaw... (Las bases...)*, pp. 100-107.

El acto humano considerado como una respuesta al llamamiento de Dios posee también la peculiaridad de participar en la comunión con Dios, que es el fundamento y la razón definitiva del deber reconocido en la vocación cristiana. La vida cristiana como realización del llamamiento de Dios une en sí de manera inseparable el momento religioso y el momento moral como aspectos del mismo acto.

Un hombre renacido por la gracia y unido con Cristo es capaz de actuar sobrenaturalmente, de dirigirse hacia Dios mediante la fe, la esperanza y el amor. La respuesta del hombre es un acto de la esperanza y del amor a Dios. Gracias a la existencia en Cristo y a la cooperación con su gracia salvadora, el acto realizado por un cristiano tiene también carácter merecedor y salvador.

Elementos morales del acto-respuestas

Es toda la persona siempre el autor del acto moral y sujeto de la moral. Siendo unidad constituye, sin embargo, una estructura que contiene sobre todo funciones cognoscitivas y emocionales-volitivas.

1. El factor cognoscitivo se revela tanto en el conocimiento del hecho de la vocación y de sus contenidos como en el conocimiento del significado del acto que constituye una respuesta que tiene un valor moral determinado. Este conocimiento tiene carácter realista, es decir, es resultado de la posibilidad de la mente de llegar a una realidad que existe fuera de ella misma.

2. El conocimiento relacionado con el acto moral tiene carácter práctico, ya que se refiere a la actividad humana no en el aspecto de su descripción teórica sino en el del compromiso personal del hombre. Es el reconocimiento de la necesidad, o sea, del deber moral de la actividad.

Este carácter del conocimiento moral está relacionado con el reconocimiento del valor ético que se revela como un bien a realizar. En el acto del conocimiento ético este bien aparece como objeto de la elección¹⁵. El elemento volitivo tiene una importancia fundamental para que un acto moral pueda existir. La libertad del hombre no se reduce a la posibilidad de elegir una manera de obrar sino que se expresa en la capacidad de aceptar conscientemente un valor conocido y a realizarlo en la activi-

¹⁵ Cfr. J. De Finance, *Essai sur l'agir humain*, Roma 1962; S. Th. Pinckaers, *Źródła... (Las fuentes...)*, pp. 365-377.

dad. La libertad humana significa, en su esencia, la capacidad del hombre de dirigirse hacia el bien.

A la luz de la Revelación aparece la referencia definitiva de la libertad al Dios personal como Bien Supremo y Valor definitivo y absoluto. Ella constituye un signo particular de la imagen de Dios en el hombre. Así pues, la dignidad del hombre requiere que éste actúe conforme a su elección consciente y libre, es decir personalmente.

La libertad humana auténtica y plena constituye una tarea y un objetivo que quedan por realizar a través de los esfuerzos, madurando paulatinamente, a medida de que el hombre vaya liberándose de las limitaciones que están en él y en su ambiente. Sólo con la ayuda de la gracia divina la libertad del hombre, deteriorada por el pecado, puede hacer que esta disposición se vuelva plenamente eficaz en este proceso y permitir que ésta desarrolle a la persona¹⁶.

Cabe decir que tanto la capacidad cognoscitiva en la esfera moral como la libertad humana sufren limitaciones. Éstas se deben a las consecuencias del pecado original y a la influencia de tales factores como la herencia, enfermedades psíquicas, estados emocionales, etc. Son ellos los que dificultando el reconocimiento del significado moral de un acto la elección misma disminuyen la imputabilidad y, como consecuencia, la responsabilidad del hombre de los actos hechos por él¹⁷.

En algunos casos esta responsabilidad puede ser totalmente suspendida cuando se ha imposibilitado el conocimiento del valor moral de la libertad humana. Tanto en el campo del conocimiento moral como en la esfera de la libertad de actuar muchas veces queda la posibilidad y el deber de influir conscientemente para eliminar la inconsciencia moral y la limitación de la libertad. Es necesario buscar los conocimientos y la seguridad moral, y emprender el esfuerzo para oponerse a los factores que ejercen una influencia negativa en la libertad moral del hombre.

El acto como respuesta a la vocación tiene que cumplir con las determinadas exigencias éticas. La conformidad con estas exigencias se refiere a todos los aspectos del acto humano. En cada uno de ellos se revela la actitud moral del agente, es decir su relación al valor ético conocido, a la dignidad de la persona y a la Persona de Dios que llama. En cada acto moral

¹⁶ Cfr. GS 17.

¹⁷ Cfr. S. Olejnik, *Odpowiedzialność moralna zmniejszona (La responsabilidad moral disminuida)*, Roczniki Filozoficzne 10/1962, c. 2, pp. 5-57; C.H. Moonen, *Die Bestimmung der Stitlichkeit. Eine Kritische Untersuchung*, Roma 1993.

la actitud del agente se revela: 1.º En consideración al objeto de la actividad; 2.º en consideración al objetivo personal que el agente desea lograr en un acto dado; 3º en consideración a las circunstancias del acto concreto.

1. El objeto de la actividad es el contenido de un acto comprendido en su propia estructura que se deja reconocer en sus consecuencias naturales e indispensables. La vocación es un llamamiento a realizar actos determinados, o sea, es un deber determinado en consideración al objeto. En cuanto al contenido del acto determinado en consideración al objeto, el deber moral tiene carácter absoluto. El objeto constituye un elemento fundamental e importante del acto, concediéndole el carácter de un deber y determinando su valor moral; él decide básicamente sobre su carácter moralmente bueno o malo. Sin embargo, en algunos casos el objeto del acto no revela su calificación moral en esta situación tal acto es moralmente indiferente¹⁸.

2. El objetivo del agente es lo que él desea realizar cumpliendo determinados actos. Sin embargo, el objetivo moralmente bueno no puede dar valor moral positivo a una actividad del agente que es moralmente mala en consideración a su objeto moralmente malo. La vocación significa, en su esencia, el llamamiento a amar a la Persona de Dios y a las personas humanas. Por ello son los motivos del amor los que dan al acto su auténtico valor moral. Por supuesto se trata aquí del amor que es conforme al orden objetivo, es decir del amor que guarda una relación adecuada a la Persona de Dios y que tiene en cuenta las exigencias que resultan de la dignidad personal del hombre.

La búsqueda de la felicidad y de la satisfacción puede ser motivo de la actividad; no obstante éstas tienen que relacionarse con el cumplimiento de la vocación humana que sea objetivamente correcto. La felicidad, en su esencia, no es otra cosa sino la realización de la vocación humana. Esto significa la realización del amor a la Persona de Dios y, como consecuencia, la realización de la humanidad en su plena dignidad personal. Pues, dadas las consecuencias de un acto, en muchos casos existe el deber de actuar de manera eficaz en consideración al bien de las personas (la Persona de Dios, la persona del prójimo y la persona propia)¹⁹.

¹⁸ Cfr. T. Ślipko, *Etyka intencji czy etyka przedmiotu aktu? Zagadnienie wewnętrznej moralności aktu ludzkiego w filozofii św. Tomasza (La ética de intención o la ética del objeto del acto? El problema de la moral interna del acto humano en la filosofía de Santo Tomás)*. En: *Logos i ethos*, Kraków 1971, pp. 281-326; H. Juros, S. Styczeń, *Moralny akt ludzki (El acto moral humano)*. En: *Encyklopedia Katolicka KUL*, Vol. 1, Lublin 1973, col. 266-269; K. Wojtyła, *Osoba... (La persona...)*, pp. 109-146; Juan Pablo II, *Enciclica „Evangelium vitae”*, Città del Vaticano 1995.

3. Las circunstancias del acto son importantes para la evaluación, del el valor moral de una actividad concreta, ya que dan un significado detallado a los actos. Pues la misma actividad puede resultar en unas, circunstancias conforme con el valor de la persona y con sus necesidades reales mientras que en otras puede resultar contradictoria. El acto moral significa el cumplimiento de la vocación mediante una respuesta dada a Dios y requiere del hombre un conocimiento suficiente de su significado y de sus circunstancias.

El análisis del acto ético demuestra que deben tomarse en cuenta los elementos del acto que se relacionan con la persona del agente, el objeto y la forma de realizar dado acto. La intención del agente, es decir, el motivo personal de emprender cada actividad, constituye una circunstancia particular. Sin embargo ésta no puede dar un valor ético definitivo a la actividad cuyo objeto ya está determinado por el sentido interno del acto como moralmente malo. Pues en cada decisión moral se realiza también el reconocimiento de las exigencias éticas que son básicas y universalmente válidas y que resultan del reconocimiento de la dignidad personal del hombre y de su llamamiento por el Dios personal.

La esencia de la vocación es el llamamiento al amor a las personas que es definido en su contenido por la propia naturaleza de la persona, por sus necesidades y sus derechos. Es justo acentuar el carácter personal de la decisión ética y el papel del amor pero no es justo reducir, al mismo tiempo o la fuente de la moral a la situación misma, privando así a la persona de las bases objetivas de sus derechos y de su propio desarrollo.

El objeto principal y propio de la evaluación moral de la vocación realizada son los actos de decisión, los actos internos de la persona. La realización de la decisión tomada, sea buena o mala, en forma de un acto externo, de una respuesta positiva o negativa a Dios, no trae nuevos elementos morales; sin embargo indica en qué grado están comprometidas la voluntad y la perseverancia en la actitud moral elegida. La formación de una correcta actitud ética del hombre como persona requiere que éste actúe conscientemente para consolidar las intenciones éticamente correctas y que se acostumbre a cumplir eficazmente las decisiones morales que esté tomando.

¹⁹ Cfr. J. Maritain, *Neuf Leçon sur les notions premières de la philosophie morale*, Paris 1950.

ANDRZEJ F. DZIUBA

La vocación cristiana que se manifiesta como un llamamiento a contestar activamente es un don de Dios que puede ser realizado a medida de los dones recibidos. La realización práctica de la vocación se expresa en los actos personales que son testimonio de la aptitud del hombre para contestar al llamamiento de Dios. Ésta debe darse en la libertad, tener rasgos personales y poseer la dimensión social. El acto de respuesta ha de tener un elemento cognoscitivo realizado en la libertad a pesar de que a veces esté limitado y condicionado. El centro es siempre la persona en su relación a Dios-Persona y a otras personas.

Andrzej F. DZIUBA